



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008404-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a implantación del programa Jimena 4 en el Hospital de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 388, de 19 de marzo de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007214, PE/007215, PE/007218, PE/007636, PE/007645, PE/007669, PE/007671, PE/007697, PE/007699, PE/007701, PE/007704, PE/007721 a PE/007730, PE/007797, PE/007801 a PE/007807, PE/007810, PE/007876 a PE/007878, PE/007882, PE/007892, PE/007897 a PE/007899, PE/007909 a PE/007916, PE/007978 a PE/007982, PE/007985, PE/007990, PE/008013, PE/008017, PE/008018, PE/008020, PE/008114, PE/008120, PE/008122, PE/008124, PE/008125, PE/008130, PE/008137 a PE/008140, PE/008147, PE/008152, PE/008156, PE/008167, PE/008172, PE/008177, PE/008179, PE/008181, PE/008186 a PE/008190, PE/008192, PE/008195, PE/008196, PE/008201, PE/008203, PE/008228, PE/008231, PE/008234 a PE/008236, PE/008246 a PE/008248, PE/008258, PE/008261, PE/008265 a PE/008283, PE/008286, PE/008287, PE/008297, PE/008298, PE/008304, PE/008305, PE/008315, PE/008321 a PE/008335, PE/008337 a PE/008339, PE/008341, PE/008344 a PE/008346, PE/008352 a PE/008359, PE/008361, PE/008363, PE/008364, PE/008367 a PE/008381, PE/008388 a PE/008393, PE/008402 a PE/008404, PE/008407 a PE/008409, PE/008411, PE/008423, PE/008424, PE/008428, PE/008431, PE/008433, PE/008441, PE/008444, PE/008447, PE/008452 a PE/008463, PE/008474, PE/008475, PE/008482 a PE/008500 y PE/008558, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908404, formulada por D. David Castaño Sequeros y D. Manuel Mitadiel Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la implantación del programa Jimena4 en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.

La previsión para el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca sobre la implantación del programa Jimena4 es que durante el año 2018 continuará su despliegue con la extensión del módulo de consultas externas, y a continuación se iniciará el despliegue del módulo de hospitalización. En paralelo, se desplegarán las soluciones que se están integrando actualmente en Jimena4, como el Gestor de Peticiones de Pruebas Diagnósticas unificado y el Programa de Prescripción Intrahospitalaria.



En cuanto a la implantación simultánea de los módulos, hay que señalar que el establecimiento de cada uno de ellos en los diferentes ámbitos asistenciales supone un esfuerzo en formación y adaptación de los profesionales a una nueva forma de trabajo, y que por tanto, no se va a implantar de forma simultánea.

Por último, en relación al acceso de la historia clínica existente, la información que los profesionales del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca consideren oportuno reflejar en la herramienta de Historia Clínica Electrónica se irá cargando progresivamente, de manera que no sea necesario el acceso a la historia clínica en papel, puesto que se hará garantizando el acceso a la misma de forma previa sobre dicha herramienta.

Valladolid, 5 de abril de 2018.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.